

Comunicado de  
**ECONOMISTAS FRENTE A LA CRISIS**

([www.economistasfrentealacrisis.com](http://www.economistasfrentealacrisis.com))

Hoy día 29 de Marzo **ECONOMISTAS FRENTE A LA CRISIS**, a través de su WEB y de twitter **@MadridEco**, informará cada tres horas, a partir de las 11h de la mañana del desarrollo y alcance de la HUELGA GENERAL convocada por los sindicatos contra la REFORMA LABORAL.

Para valorar la magnitud de la Huelga General se suelen utilizar diferentes indicadores, en general poco contrastables y de poca fiabilidad en su manipulación o interpretación y, en cualquier caso, retardados.

**ECONOMISTAS FRENTE A LA CRISIS** realizará un seguimiento en tiempo real del alcance de la huelga analizando el comportamiento del consumo de electricidad imputable a la actividad productiva. El consumo de electricidad es un indicador de alta fiabilidad utilizado siempre en los cuadros de análisis de coyuntura y también ha sido utilizado para valorar, e incluso medir, la incidencia social de acontecimientos singulares.

En situaciones anteriores han proliferado informaciones sobre la incidencia de las huelgas a través de la información sobre el consumo de electricidad, pero con raras excepciones, la información ha sido mal utilizada o mal interpretada. Interpretaciones simples basadas en información carente de elaboración, y errores conceptuales inhabilitan el consumo de electricidad como un indicador válido para valorar el alcance de la huelga y, en general, el recurso a este indicador ha generado más que información, controversia y confusión.

**ECONOMISTAS FRENTE A LA CRISIS** utilizará una metodología de análisis contrastable y sencilla: estimará la demanda de electricidad (A) imputable a la actividad productiva que obtendrá descontando de la demanda de electricidad desestacionalizada (B) de un día **laborable**, la demanda desestacionalizada (C) de un día **no laborable** y medirá la demanda real imputable a la actividad productiva del día 29 de Marzo (E), que se obtiene a partir de la diferencia entre la demanda real del día de la huelga y la demanda el día no laborable desestacionalizado utilizado como referencia. Por tanto  $(A=B-C)$  y  $(A-E)/Ax100$ =Incidencia de la Huelga en la demanda de electricidad debida a la actividad productiva, expresado en porcentaje.

Las huelgas de un día no paralizan la totalidad del consumo productivo, ni tienen por objeto tal cosa, debido al funcionamiento de los servicios mínimos, a la iluminación, a la calefacción de los centros de trabajo industriales o agrícolas, de servicios y comerciales y a al mantenimiento de los medios de producción o procesos continuos. Todas estas cuestiones serán tenidas en cuenta para garantizar la fiabilidad y la correcta interpretación del indicador del consumo de electricidad para la medición del alcance de la Huelga General del 29 de Marzo medido a través de este indicador.

Sigue nuestra información en <http://www.economistasfrentealacrisis.com> y en Twitter: **@MadridEco**.

**ECONOMISTAS FRENTE A LA CRISIS**

El pensamiento económico al servicio de los ciudadanos